

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=11649

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 / 08 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 3er. JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA, ubicado en calle SAN MARTIN 2984, ANTOFAGASTA, a las 12:00 horas del día 09 de Agosto de 2019. Rol judicial C-1072-2019. Periodo de impuestos desde 12-2017 hasta 09-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
ALMAGRO S A	AV CERRO PARANAL 210 DP 105	14174-2018-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-04100-897	\$131.952.989
MARTIN CARRASCO MAKARENNA ALEJAN	CERRO PARANAL 270 DP 107	14174-2018-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-04101-328	\$107.053.963
DEBERNARDI CASAS JOSE LUIS	AV CERRO PARANAL 210 DP 53	14174-2018-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-04100-865	\$112.237.589
GOMEZ ABATTE PABLO FRANCISCO	AVDA CERRO PARANAL 310 DP 183	14174-2018-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-04102-484	\$108.543.871

Primera Publicación: [30/05/2019](#) | Segunda Publicación: [05/08/2019](#) | Fecha de Remate 09/08/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.